



Montevideo, Febrero de 2015

En el marco de la mejora continua de los procesos de gestión del organismo, la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática ha comenzado a **renovar los sistemas informáticos utilizados por las bedelías liceales**, sustituyendo paulatinamente los ya existentes por el Sistema Corporativo. Por esta razón, a continuación hacemos llegar a ustedes los nuevos procedimientos:

Estudiantes

Los datos estudiantiles del año lectivo **2014** continúan gestionándose en el Secli/Secli32, sin ningún cambio en los procedimientos habituales.

En cambio, los referentes al año lectivo **2015** y sucesivos se gestionarán **exclusivamente** en el Sistema Corporativo del CES al que se accede a través del Portal de Servicios

Las **inscripciones** de estudiantes se seguirán haciendo, como ha sucedido en el mes de diciembre, en el Sistema Corporativo.

Durante el mes de febrero se pondrán a disposición las funcionalidades de confección de **Horarios**, así como de Grupos y Listas.

En lo sucesivo, en forma cercana a su utilización, se liberarán las funcionalidades que son necesarias para el normal transcurso del año.

Docentes y no docentes

Para asegurar el pago de los sueldos, se iniciará un período de transición entre el SECLI y el Sistema Corporativo, durante el cual se deberá realizar un **paralelo entre ambos sistemas**. Este periodo durará el tiempo que sea necesario para asegurar que la baja del Secli/Secli32 no impacte en las liquidaciones.

Procedimiento de Control de la Información:

- en **marzo y abril** se liquidará el salario según información suministrada por los Secli y comunicaciones en papel a Hacienda, controlando el liceo que la misma información esté en el Sistema Corporativo.
- en **mayo** se liquidará de acuerdo a la información suministrada por el Sistema Corporativo, controlando el liceo que la misma información esté en el Secli/Secli32
- de **junio en adelante** se liquidará con la información suministrada por el Sistema Corporativo, sin control contra el Secli/Secli32

Para determinar el pago de sueldos, el Sistema Corporativo se nutrirá de las designaciones docentes (Departamento Docente y Comisiones Departamentales) y asignaciones de no docentes

CES

Consejo de
Educación Secundaria

(División Recursos Humanos). En el futuro, el liceo solamente deberá registrar bajas (si corresponde), altas de suplencias menores a un año, así como realizar el control de inasistencias.

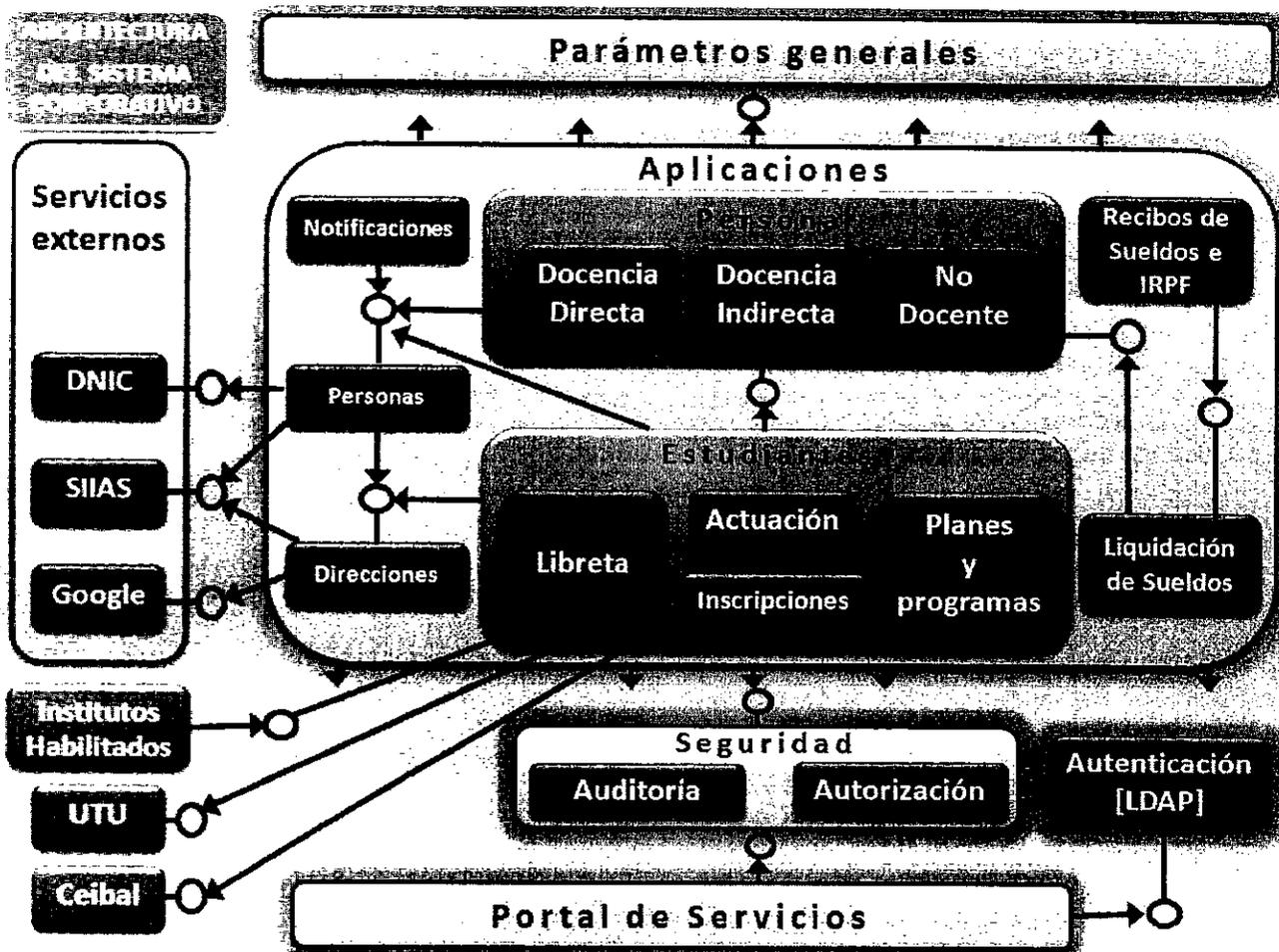
Durante el período de uso paralelo de ambos sistemas se continuará con la operativa habitual a través del Secli/Secli32, pero con la salvedad de que deberá verificarse que todo lo que haga por esa vía esté ingresado en el Sistema Corporativo. Las diferencias deben notificarse de inmediato a Departamento Docente o División Recursos Humanos, según corresponda, para ajustar los procedimientos y la información.



Consejo de Educación Secundaria

Introducción al Sistema Corporativo

El Sistema Corporativo del CES es un producto informático que se compone de diversos módulos que interactúan entre sí, con el fin de apoyar en un único sistema los diversos procesos de gestión del organismo. Así, se está generando una única base de datos consolidada, haciendo que la información sea ingresada únicamente donde se produce y que se generen programas informáticos únicos para modelar cada proceso del CES.



La cara visible del Sistema Corporativo es el **Portal de Servicios**, a través del cual todos los usuarios del CES interactúan con los diversos módulos de dicho Sistema. Internamente, dichos módulos (uno de los cuales es el citado Portal de Servicios) trabajan sobre una porción específica de la realidad, y se comunican entre ellos para prestar las funcionalidades necesarias. Además, también interactúan con sistemas externos, como el de la Dirección Nacional de Identificación Civil para obtener los datos de la Cédula de Identidad, o con el del Sistema Integrado de Información de Asistencia Social del MIDES, para acceder a la base de direcciones normalizada del Estado, u obtener características socio-económicas de los estudiantes.



Consejo de
Educación Secundaria

El Sistema Corporativo actualmente reúne los sistemas y la información de estudiantes y funcionarios (docentes y no docentes), que hasta el momento la institución gestionaba en distintos sistemas distribuidos: SECLI, SECLI32, Inscri, Designaciones docentes, Legajo, Sistema de RRHH, etc..

Esta arquitectura implica que los datos se ingresen una sola vez y sean utilizados por todos aquellos que lo requieran y tengan los permisos adecuados, así como una integración automática de los diversos sistemas de gestión.

Los objetivos de ello son:

- tener visibilidad global de la información de estudiantes y funcionarios
- optimizar de los recursos del organismo
- disponer de acceso fácil e inmediato de la información en todo el organismo una vez generada
- eliminar la necesidad de trasiego de información entre bases de datos (tanto en papel como electrónicamente)
- generar información consistente
- promover que la información sea confiable y completa

Si bien el Sistema Corporativo coexistirá con sistemas anteriores, paulatinamente ampliará su alcance implicando la baja de estos otros sistemas.

PROYECTO

CAPACITACIÓN DE DIRECCIONES Y FUNCIONARIOS LICEALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CORPORATIVO .

1. FUNDAMENTACIÓN:

Dentro del marco de la mejora continua del organismo, la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática ha encarado la renovación de los sistemas informáticos, creando un Sistema Corporativo .

El Sistema Corporativo del CES se compone de diversos módulos que interactúan entre sí, con el fin de apoyar, en un único sistema, los diversos procesos de gestión del organismo, así se está generando una única base de datos consolidada, de manera que la información sea ingresada únicamente donde se produce y esté disponible para los usuarios.

La cara visible de este Sistema Corporativo es el Portal de Servicios, a través del cual todos los usuarios del CES interactúan con los diversos módulos del Sistema

El Sistema Corporativo reúne los sistemas y la información de estudiantes y funcionarios (docentes y no docentes), que hasta el momento la Institución gestionaba en distintos sistemas distribuidos: SECLI, Inscripciones, Designaciones docentes, Legajo, Sistema RRHH, etc.

Este proceso generará cambios en los procedimientos que en los liceos registran los datos de alumnos y docentes. Los cambios se realizarán en forma paulatina y traerán aparejadas algunas dificultades, por ello es imprescindible trabajar en equipo con todas las partes involucradas, de las cuales los liceos tienen un rol preponderante y es necesario por lo tanto, realizar la capacitación de Directores, Secretarios y funcionarios.

2. OBJETIVO:

Lograr que los datos que se procesan en los liceos estén registrados en la Base Corporativa de forma que todo el colectivo pueda acceder a la información en ella registrada, en tiempo real y con resultados de calidad.

3. CONTENIDOS

Las jornadas se estructuran en torno a los procedimientos que se llevan a cabo en los liceos para el registro de datos sobre alumnos y funcionarios que serán modificados al implementarse la Base Corporativa.

4. ESTRUCTURA :

4.1 Población objetivo:

Inspectores, directores, secretarios y un funcionario por liceo con buen manejo de los sistemas informáticos.

Los funcionarios de los liceos departamentales que asistan al curso actuarán como factor multiplicador de los conocimientos y evacuarán las dudas de los funcionarios de los liceos del departamento.

4.2. DURACIÓN: Jornadas de 4 horas por grupo

4. DESARROLLO DE LAS JORNADAS:

4.1 Liceos de Montevideo, Canelones e Inspectores.

Jornadas:

Día 13 de febrero 2015 -

8 a 12 horas - 30 personas

13 a 17 horas - 30 personas

Día 18 de febrero 2015

8 a 12 horas - 30 personas

13 a 17 horas - 30 personas

Total a capacitar: 120 personas y los Inspectores Regionales y de Institutos y Liceos que correspondan.

4.2 Liceos Departamentales e Inspectores

Día 20 de febrero 2015

8 a 12 horas - 26 personas

13 a 17 horas - 25 personas

Total a capacitar: 51 personas y los Inspectores Regionales y de Institutos y Liceos que correspondan.

Se tratará que los liceos de zonas más alejadas concurren en la jornada matutina.

4.3 LUGAR

Sala de Capacitación de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática - Rincón 716 - 1er. Piso

5. RECURSOS

Humanos:

La capacitación estará a cargo de funcionarios de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

La selección de los asistentes la efectuará la Inspección de Institutos y Liceos.

Económicos:

- Pasajes para los funcionarios del Interior (excepto Canelones) de los Liceos Departamentales, los que serán proporcionados por el Grupo de Transporte.

- Un corte en cada jornada, para brindar un refrigerio al inicio en las jornadas matutinas y al final de las vespertinas, organizadas por la Coordinación CES-PAEMFE.

Tecnológicos:

Elaboración de un Video durante el desarrollo de las jornadas a cargo del Equipo de Comunicaciones, el que será editado y subido a la Página Web con el fin de estar al alcance de los funcionarios.

Publicar en la Página Web el material que aparece a fojas 5 y6 de estos obrados a efectos de ser conocido por todos los funcionarios liceales.